

Partido Popular Democrático



20 de enero de 1972

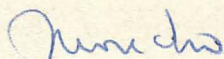
Dr. Arturo Morales Carrión
Ave. López Sicardo 826
Urb. Dos Pinos
Río Piedras, Puerto Rico

Estimado compañero:

Acompaño copia del primer borrador que se ha redactado por el Comité de Educación. Hay interés en celebrar la próxima reunión el lunes 24 de enero a las 7:45 PM en las Oficinas Centrales del Partido en Puerta de Tierra.

Deseamos que examines este borrador con detenimiento para que puedas hacer las observaciones que estimes pertinentes en esa ocasión.

Cordialmente,


Ramón García Santiago

Anexo

VOTO DE ARTURO MORALES CARRION

Deseo radicar un voto explicativo sobre mi posición en torno al debate que ocurrió en Aibonito. Se aprobó allí un texto sobre el Voto Presidencial en un momento confuso, cargado de emoción. No creo ni oportuno ni aconsejable que se reconsidere el asunto en el día de hoy. En aras de la unidad del Partido, acato, con grandes y profundas reservas, ^{lo} he decidido y, en pocas palabras, me limito a dejar aclaradas aquí mis reservas.

El Voto Presidencial para Puerto Rico es un fantasma cuya materialización es improbable y remota. Pero como ^{trata} política del Gobernador Ferré ha sido y es una maniobra astuta de efectos inmediatos que crea honda división e insatisfacción en este Partido.

Aun cuando el Voto Presidencial se materializara, lo que juzgo extremadamente difícil, conlleva dos peligros que nos obligan a una gran prudencia y cautela que deben expresarse en lenguaje inequívoco.

El primer peligro es que nadie puede asegurar a este pueblo, ni dentro ni fuera de Puerto Rico, que el fantasma del Voto Presidencial no vendrá acompañado del Frankenstein de las contribuciones federales.

2

El Senador Proxmire del ala liberal extrema del Senado lo cree posible sin las contribuciones. El Congresista Aspinall nos advirtió de que podía acarrear la carga contributiva. ¿Cuál de los dos representa el sentir mayoritario del Congreso? Nadie aquí puede aseverar cuál de éstos dos caballeros habla por el Congreso todo, ni afirmar con completa certeza lo que el Congreso haría.

La imposición de las ^{contribuciones} ~~constituciones~~ federales sería la desaparición de la autonomía fiscal del ELA. Esa autonomía la necesitamos ahora más que nunca para iniciar -como esperamos hacerlo en el programa que hoy nos ocupa - un ataque frontal y vigoroso ^y contra los agudos problemas sociales que nos acosan. Debemos ser fundamentalmente nosotros los que determinemos cómo se reúnen recursos y cómo y dónde se aplican. ¡Esta es la autonomía fiscal del ELA! Cualquier desarrollo futuro que venga acompañado de la posibilidad de imponer aquí los tributos federales, debilitaría y vulneraría enormemente el caudal de contribuciones internas a nuestra disposición y decisión, y reduciría, por lo tanto, poderes fundamentales que hoy están en nuestras manos ^{y que no tienen en la misma medida los estados federados.}

Pero aun cuando se materializará el fantasma sin el aludido Frankenstein de compañero, queda en pie otro peligro grave. Esta vez no es la autonomía fiscal, sino la autonomía política y la autonomía cultural las que correrían grave riesgo. El Voto Presidencial sin el pleno desarrollo

del ELA, puede detener todo esfuerzo para lograr ese pleno desarrollo, puede convertirse en un amenazante sustituto que paralizaría el crecimiento del ELA. Creo que deberíamos dejar clara y firmemente sentado, en lenguaje preciso e inequívoco, que el Voto Presidencial sin el pleno desarrollo integral, orgánico del ELA, es totalmente incompatible con nuestro ideal autonómico de una asociación que la queremos permanente con los Estados Unidos en lo que permanente pueden ser las instituciones humanas, en lo que permanente puede ser el sistema constitucional democrático de la Unión Americana. De otro modo, el Voto Presidencial nos crearía el momentum de la Estadidad; y la Estadidad es la disolución del pueblo de Puerto Rico como entidad histórica!

El Voto Presidencial es un eminente derecho democrático. En los años que viví en los Estados Unidos, ejercí ese derecho y recomiendo a todos los puertorriqueños que residen allí a que lo ejerzan a plenitud. Pero si el Voto Presidencial ejercido en Puerto Rico significase la grave vulneración de nuestra autonomía fiscal, si el Voto Presidencial nos pudiese en marcha hacia la total incorporación, hacia la Estadidad, hacia la asimilación, entonces yo ~~sería~~ ^{sería} contrario al ejercicio de ese derecho porque perderíamos más de lo que ganaríamos. ¡Perderíamos la preeminencia de nuestro impulso autonómico, cristalizado en este siglo en el ELA! ¡Perderíamos la pre^eminencia

4
de nuestra identidad de pueblo, que nos da nuestra razón de ser espiritual y moral!

Reconozco que son éstos tiempos de campaña y que la campaña demagógica desatada por el PNP quiere equiparar la reserva nuestra acerca del Voto Presidencial con el abandono de la "Unión Permanente" y con la prédica de un solapado separatismo. ¡Palabras y palabras y palabras! Respetemos las realidades que las palabras expresan y no juguemos con ellas.

Nosotros estamos unidos a los Estados Unidos; no estamos desunidos. Nosotros estamos unidos a los Estados Unidos; no estamos separados. Pero nuestra forma de unión, nuestro vínculo especial y distintivo es la asociación mediante convenio con el nexo de la común ciudadanía. Nos llamamos Estado Libre Asociado. Ese es nuestro nombre y ese es nuestro apellido. ¡Y debemos siempre respetar ese nombre y ese apellido y llevarlos con orgullo y con firme ánimo de defenderlos y honrarlos frente a quienes lo injurien y calumnien!

Esta es mi posición y este es mi voto explicativo.